

**Convocatoria**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA,  
UNAM**

**MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**

**PLAN DE ESTUDIOS 4081**

**Ingreso en agosto de 2012 (semestre 2013-1)**

El Posgrado en Filosofía de la Ciencia (entidades participantes: Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filosóficas) convoca a participar en el proceso de selección para ingresar a la **Maestría en Filosofía de la Ciencia** (duración de 4 semestres) a los aspirantes que estén interesados únicamente en alguno de los siguientes tres *campos de conocimiento*:

- Filosofía de la ciencia
- Filosofía de las ciencias cognitivas
- Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia

**DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**

**PLAN DE ESTUDIOS 5081**

**Ingreso en agosto de 2012 (semestre 2013-1)**

El Posgrado en Filosofía de la Ciencia (entidades participantes: Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filosóficas) convoca a participar en el proceso de selección para ingresar al **Doctorado en Filosofía de la Ciencia** (duración de 8 semestres) a los aspirantes que estén interesados en alguno de los siguientes *campos de conocimiento*:

- |  |  |
|--|--|
| □ Filosofía de la Ciencia              | □ Filosofía de las matemáticas y lógica de la ciencia        |
| □ Historia de la Ciencia               | □ Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología |
| □ Comunicación de la ciencia           |  |
| □ Filosofía de las ciencias cognitivas |  |

### **Requisitos para ambos niveles:**

- No tener estudios de posgrado incompletos en la UNAM.
- Compromiso de dedicación de tiempo completo. (Excepcionalmente podrán ingresar estudiantes de tiempo parcial que laboren ya en áreas vinculadas al ámbito de la filosofía de la ciencia y que presenten una justificación que sea aprobada por el Comité Académico).
- Constancia o Certificado de comprensión de lectura del inglés y de un segundo idioma extranjero relevante para estos estudios. (El segundo idioma podrá acreditarse durante el primer año de la maestría o doctorado).
- Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberán acreditar su dominio mediante la certificación del Centro de Enseñanza para Extranjeros de la UNAM.
- Los alumnos extranjeros deberán presentar su forma migratoria (FM3) expedida por el Instituto Nacional de Migración <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/tramites> y Clave Única de Registro Poblacional CURP <http://www.renapo.gob.mx/swb/swb/RENAPO/faq> (para su inscripción, en caso de ser aceptados).

### **Requisitos únicamente para maestría**

- Los aspirantes a ingresar a la maestría deberán ser alumnos titulados de la licenciatura en Filosofía o en alguna ciencia natural o social afín al Programa.
- Título de licenciatura (o al menos acta de examen profesional). Los aspirantes que no presenten su acta de examen o título antes del 31 de julio no serán admitidos.
- Se exime del requisito de título sólo en el caso de aspirantes cuya licenciatura en la UNAM cuente con la opción de titulación por estudios de posgrado. En este caso, se aplicarán las disposiciones de la DGAE para normar estos estudios para titulación en licenciatura.
- Anteproyecto de investigación acorde con el área de ingreso solicitada.
- Promedio mínimo de 8.5 o su equivalente en los estudios de licenciatura.

### **Requisitos únicamente para doctorado**

- Los aspirantes a ingresar al doctorado deberán tener el grado de maestría en Filosofía de la Ciencia o en una maestría afín, o conocimientos y preparación equivalentes, a juicio del Comité Académico.
- Título de maestría (o al menos acta de examen de grado). Los aspirantes que no presenten su acta de examen o título antes del 31 de julio no serán admitidos.
- Promedio mínimo de 8.5 o su equivalente en los estudios de maestría.
- Proyecto de investigación doctoral *in extenso*, avalado con la firma de un tutor acreditado en este Posgrado en Filosofía de la Ciencia o de un académico que sea tutor en otro posgrado de la UNAM afín <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/tutores-acred.html>.

## Documentación requerida

Entregar **fotocopias** de todos los documentos, impresas por ambos lados de la hoja, así como copias electrónicas o escaneadas en un CD. Deberán presentarse al momento de la entrega los documentos originales para compulsarlos.

1. Formato de solicitud, que se descarga de la siguiente dirección: <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/> entregarlo **impreso por ambos lados de la hoja** y firmado.
2. *Curriculum vitae* actualizado con fotografía (**impreso por ambos lados de la hoja**).
3. Acta de nacimiento.
4. Título de licenciatura o, en su caso, acta de examen profesional.
5. Certificado de los estudios de licenciatura o maestría, según sea el caso, con promedio general.
6. Dos cartas de recomendación académica.
7. Certificación o Constancia de comprensión de lectura de inglés y, en su caso, de otro idioma extranjero relevante para los estudios (de preferencia, emitidos por la UNAM). Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.

**Nota:** Se debe presentar toda la documentación en un fólter tamaño carta con el nombre del aspirante en la pestaña y en el orden arriba mencionado. Adjuntar el CD de documentos electrónicos. **No se recibirán expedientes incompletos.** Si el aspirante es admitido al posgrado deberá entregar la documentación en original al momento de inscribirse.

### Únicamente para maestría

**Anteproyecto de investigación**, impreso por ambos lados de la hoja que contenga:

- a) Título y campo de conocimiento al que se adscribe
- b) Antecedentes y marco teórico mínimo
- c) Planteamiento del problema
- d) Hipótesis y objetivos
- e) Bibliografía básica

### Únicamente para doctorado

**Proyecto de investigación de tesis doctoral**, avalado por un tutor(a) acreditado en este Programa o por un académico que sea tutor en otro posgrado de la UNAM, y que se comprometa a dirigir la tesis doctoral del aspirante. El proyecto deberá contener:

- a) Título y campo de conocimiento en el que se adscribe;
- b) Planteamiento del problema y justificación de la importancia de abordar ese problema;
- c) Marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado del arte de la discusión, y en el que el aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente;
- d) Objetivos y, en su caso, hipótesis de la investigación, con una descripción detallada y una justificación de los aportes originales que se pretenden lograr;
- e) Bibliografía básica;

- f) Plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres.

### Legalización de documentos

Los aspirantes cuyos títulos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios y, para el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- a) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- b) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- c) Para el caso de certificados de estudios del grado inmediato anterior expedidos en el extranjero, deberá solicitarse ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM la equivalencia correspondiente del **promedio general**.  
<http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- d) Los documentos en idioma diferente del español deberán además estar traducidos al español por un perito oficial en México.

### Calendario

• Recepción de documentos	<b>28 de noviembre al 15 de diciembre de 2011</b> Lunes a viernes de 10:30 a 14:30 hrs. y lunes a jueves de 17:00 a 18:30 hrs. <b>No se aceptará documentación extemporánea.</b>
• Publicación de calendario de entrevistas	13 de enero de 2012
• Entrevistas a candidatos	16 al 20 de enero 2012
• Lista de admitidos al propedéutico	10 de febrero 2012
• Cursos propedéuticos	14 de febrero al 10 de mayo de 2012
• Lista final de ingreso a maestría y doctorado	12 de junio de 2012
• Inicio de la maestría y del doctorado	6 de agosto de 2012

### Proceso de selección maestría

1. Con base en los expedientes, el Comité Académico, mediante su Comisión de Admisión, seleccionará a los aspirantes que serán entrevistados. En los casos en que el Comité Académico y la Comisión de Admisión considere necesario,

se solicitará a algunos aspirantes entregar un ensayo del tema de su elección (relacionado con los campos de conocimiento), con extensión de 3 a 5 cuartillas.

2. El Comité seleccionará, basándose en la entrevista, anteproyecto y ensayo, de ser el caso, a los aspirantes que deberán cursar el propedéutico y determinará si alguno de los aspirantes podrá ingresar exentándolo.
3. Los aspirantes que cursen el propedéutico deberán aprobar los cursos con una calificación mínima de 8.
4. Al término del propedéutico, el Comité realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de admitidos** a la maestría.

### **Proceso de selección doctorado**

1. El Comité Académico podrá solicitar, si lo juzga pertinente, otros documentos adicionales, tales como tesis anteriores u otros trabajos escritos, con el fin de determinar si el candidato cuenta con las habilidades adecuadas para el desarrollo de la tesis doctoral. El Comité seleccionará, a partir de la revisión de los expedientes, a aquellos aspirantes que serán entrevistados.
2. El Comité seleccionará, basándose en la entrevista y en el proyecto, a los aspirantes que deberán cursar el propedéutico. Asimismo, determinará quiénes podrán exentarlo. Los aspirantes egresados de la maestría en Filosofía de la Ciencia de este posgrado quedarán exentos del propedéutico. Los aspirantes que cursen los propedéuticos deberán aprobarlos con calificación mínima de 8.
3. Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes elaborados por los tutores del Programa o por otros académicos que designe el Comité. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine, al término del propedéutico, la lista definitiva de aspirantes admitidos.
4. Si el Comité Académico considera, con base en los dictámenes, que el proyecto de investigación doctoral no está suficientemente desarrollado, pero el aspirante aprobó el propedéutico o fue exentado de él, se diferirá su ingreso al siguiente semestre (2013-2), a condición de que el aspirante presente una nueva versión revisada y avalada por su tutor(a), en la segunda fecha establecida (5 de octubre de 2012) y sea aprobada por el Comité al recibir dictámenes favorables.

### **ÚNICAMENTE PARA ALUMNOS INSCRITOS ACTUALMENTE EN LA MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, UNAM**

Los alumnos que se encuentren inscritos en la maestría al momento de ser emitida la convocatoria deberán presentar su solicitud de ingreso del **28 de noviembre al 15 de diciembre de 2011. No se aceptará documentación extemporánea.**

Los alumnos que deseen ingresar en el mes de agosto de 2012 (semestre 2013-1) deberán entregar su proyecto de investigación el **22 de marzo de 2012** y deberán haberse graduado antes del **31 de julio de 2012 y haber obtenido dictámenes favorables sobre su proyecto doctoral.** Los alumnos que no presenten su acta de examen en la fecha indicada y/o que no obtengan dictámenes favorables deberán esperar para ingresar en el semestre 2013-2 (enero de 2013) con una versión revisada del proyecto de investigación.

Los alumnos que opten por ingreso diferido para enero de 2013 (semestre 2013-2) o que no obtuvieron dictámenes favorables, deberán entregar su proyecto de investigación avalado por el tutor(a) propuesto a más tardar el **5 de octubre de 2012** y deberán estar graduados antes del **14 de diciembre de 2012**. Los proyectos serán dictaminados igualmente por los tutores del programa, y el ingreso estará condicionado a obtener dictámenes favorables.

## Resultados

Las listas de aspirantes que deberán cursar los propedéuticos, así como la lista definitiva de admitidos a la maestría se publicarán únicamente en el sitio WEB del Programa: [www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia](http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia)

Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio de cursos. No se les enviará información personalizada o recordatorios.

La **lista definitiva de admitidos** se publicará en el mes de junio. Las listas emitidas previamente **son parciales** y corresponden al calendario del proceso de admisión.

Los aspirantes de maestría o doctorado que no hayan presentado su examen profesional o de grado, respectivamente, antes del 31 de julio de 2012 NO PODRÁN INSCRIBIRSE en el semestre 2013-1, independientemente de que hayan aprobado o exentado los cursos propedéuticos o su proyecto doctoral haya sido aprobado. De igual forma, quedará condicionado su ingreso en el siguiente semestre a que se hayan graduado.

### Informes y recepción de solicitudes

En las fechas y horarios establecidos en:

**Coordinación del Posgrado en Filosofía de la Ciencia, sede en el Instituto de Investigaciones Filosóficas**

Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, D.F., 04510

Teléfono: 56 22 72 38. Correos electrónicos: [filciencia@posgrado.unam.mx](mailto:filciencia@posgrado.unam.mx); [ebarajas@posgrado.unam.mx](mailto:ebarajas@posgrado.unam.mx); [noemi@sofia.filosoficas.unam.mx](mailto:noemi@sofia.filosoficas.unam.mx)